



MODIFICA BASES Y CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR EXPERTOS Y MENTORES EN COMERCIO INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE FORMACION EXPORTADORA.

Santiago, 13 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0441 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Exento N°1.618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-0081 y N° J-0213 de 2016 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° J-0081, de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases para la postulación, selección y conformación de la nómina de expertos y mentores en comercio internacional para que puedan desempeñarse en el Programa de Formación Exportadora de ProChile.
2. Que, por Resolución Exenta N° J-0213, de 4 de marzo de 2016, de la DIRECON, se modificó el numeral 6 de la Resolución Exenta del Servicio N° J-0081, de 2016, cambiando las fechas establecidas en el cronograma del proceso.
3. Que, sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de disponer de mayor plazo para llevar a cabo el correspondiente proceso de evaluación de las postulaciones recibidas, se ha estimado necesario ampliar la fecha de comunicación y publicación de los resultados a los seleccionados y no seleccionados del staff de Expertos y Mentores en comercio internacional para los Programas de "Talleres Técnicos en materias de exportaciones e internacionalización", así como para los Programas de "Coaching Exportador", la que estaba programada entre el jueves 7 y el miércoles 13 de abril de 2016.

RESUELVO:

- I. **MODIFÍCASE** el cronograma del proceso contenido en el N° 6 de la Resolución Exenta N° J-0081 de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, que aprobó las Bases para la postulación, selección y conformación de la nómina de expertos y mentores en comercio internacional para que puedan desempeñarse en el Programa de Formación Exportadora de ProChile, en el sentido de cambiar las fechas establecidas para la comunicación y publicación de los resultados a los seleccionados y no seleccionados, en el siguiente sentido:



DONDE DICE:

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	PERIODO
Comunicación y publicación de los Resultados a los seleccionados y no seleccionados	Entre el jueves 7 y el miércoles 13 de abril 2016

DEBE DECIR:

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	PERIODO
Comunicación y publicación de los Resultados a los seleccionados y no seleccionados	Entre el jueves 7 y el viernes 15 de abril 2016

II. En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N° J-0081 de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

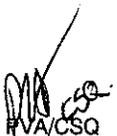
III. **PUBLIQUESE** esta Resolución en el sitio web institucional www.direcon.gob.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




PAULINA NAZAL ARANDA
Directora General (s)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



MVA/CSQ

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Jurídico (original).
2. Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento Desarrollo de Capacidad Exportadora.
4. Direcciones Regionales de ProChile.
5. Archivo.

